ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE LA CONTRATACION DIRECTA CON ID N° 236584 "Construcción de Estadio Club 29 de Junio" para la Municipalidad de Guajayvi".

En la ciudad de Guajayvi, Dpto. de San Pedro República del Paraguay, a los **once** días del mes de **Abril** del año dos mil doce siendo las 10:30 horas, se reúne el "Comité Evaluador", de la Municipalidad de Guajayvi, con la presencia de los siguientes miembros: el **Sr Orlando Andrés Macedo, Encargado. de la UOC, Daniel Aguayo, Secretario General, y Diana Rocío Ramírez, Encargada de Tesorería, designados por Resolución Nº 14/2011 de 25 de febrero del año dos mil once**, de la **Municipalidad de Guajayvi**, de la Municipalidad de Guajayvi, para estudiar las ofertas presentadas en la modalidad de Contratación Directa para la **"Construcción de Estadio Club 29 de Junio"**----------

Iniciado el acto se procede a la lectura del Acta de Apertura de Ofertas realizado en fecha **diez** de **Abril** del año dos mil doce, en la oficina administrativa de la Municipalidad de Guajayvi, cuya copia forma parte del presente informe.----------

Posteriormente de conformidad a los procedimiento establecido en el Art 60 y siguientes del decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, referente al análisis de la oferta en cuento a las documentaciones presentada por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones.----------

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al art. 61 del decreto 21909/03, que reglamenta la ley Nº 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es por **EL TOTAL** conforme al anexo 1 punto 18.----------

Por considerar que la oferta evaluada cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas este Comité recomienda adjudicar y cumplir la entrega de lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo 2, planilla de precios: A la empresa **VARELA Construcciones**, para el valor de **Gs 99.950.000** (guaraníes noventa y nueve millones novecientos cincuenta).------

Posteriormente el Comité Evaluador, Manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:30 hs del día **once** de **Abril** de 2012, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Orlando Andrés Macedo
Enc. de la UOC

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI
INTENDENCIA

Daniel Aguayo
Secretario Gral.

Diana Rocío Ramírez
Enc. de Tesorería